	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2026-02517 Id: 562945 Folios: 10 Fecha: 22-01-2026 15:30:03 Anexos: 0 Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	ALCALDIA DE FUSAGASUGA 28 ENE 2026 SECRETARIA JURIDICA
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 10	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 16									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		19	01	2026			
	INICIO			SUSPENSIÓN					
	REINICIO		x	**PRORROGA 03**					
x	**ADICIÓN 04**		x	**MODIFICACIÓN 05**					
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL			OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								

Contrato Prestación de Servicios No.	2025-0295	**Fecha de Suscripción del Contrato**				27	02	2025	
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS.								
Plazo de Ejecución	NUEVE (09) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	01	03	2025	**Fecha de Terminación**	30	11	2025
Prorroga 1	UN (01) mes		01	12	2025		31	12	2025
Prorroga 2	UN (01) MES Y 17 DIAS		01	01	2026		17	02	2026
Prorroga 3	UN (01) MES Y 05 DIAS		18	02	2026		22	03	2026
Fecha de Suspensión		**Nueva Fecha de Terminación**							
Valor del Contrato	CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.166.108.792) INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY								
Adición 01	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($738.632.732.91).								
Adición 02	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($466.911.759.89)								
Adición 03	UN MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.000.188.754.54)								
Adición 04- presente adición	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CERO NUEVE CENTAVOS MCTE ($956.995.029.09)								
Valor total contrato	OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS Mcte ($8.328.837.068.43)								

	INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY											
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL AAN 2025. Nit. 901921735-5 R/legal SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA, c.c. No. 63.368.762 de Bucaramanga											
Supervisor	WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS / Directora de Recursos Físicos JUAN CAMILO CELEMIN MORA/ Secretario de Educación											
Interventor	No Aplica											
Ingreso al almacén	No Aplica	x	Aplica		Número		Fecha ingreso					

En el Municipio de Fusagasugá, a los diecinueve (19) día del mes de enero del año 2026, los suscritos **Dr. GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**, Secretario de Gabinete y Buen Gobierno, en calidad de ordenador del gasto según Decreto 085 de 2024; la Doctora **WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS – Directora de Recursos Físicos; JUAN CAMILO CELEMIN MORA**, Secretario de Educación, en calidad de **SUPERVISORES** y la empresa **UNION TEMPORAL AAN 2025**, Nit 901921735-5, Representante legal **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA**, c.c. 63.368.762 de Bucaramanga, con el objeto de suscribir la presente acta de adición 04, prorroga 03 y modificatorio 05 del Contrato de Prestación de Servicio No. 2025-0295.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA:**

Que el día 27 de febrero de 2025 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-0295 con la UNIÓN TEMPORAL AAN 2025, cuyo objeto consiste en la *"prestación del servicio de vigilancia física con y sin arma para garantizar la custodia de los bienes propiedad del Municipio de Fusagasugá, instituciones educativas oficiales del municipio y eventos turísticos"*.

Que mediante Acta de Inicio de fecha 01 de marzo de 2025 se dio inicio a la ejecución contractual por un plazo de nueve (9) meses, estableciendo como fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025. Posteriormente, mediante Acta No. 02 del 07 de marzo de 2025, se suscribió el Modificatorio No. 01.

Que mediante Acta No. 06 del 25 de julio de 2025, se suscribió la Adición No. 01 y Modificatorio No. 02, amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025070187 y el Registro Presupuestal No. 2025080006.

Que mediante Acta No. 09 del 03 de octubre de 2025, se suscribió la Adición No. 02, Prórroga No. 01 y Modificatorio No. 03, respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2025100116 y 2025100118, y los Registros Presupuestales Nos. 2025100232 y 2025100233.

Que mediante Acta No. 12 del 19 de noviembre de 2025, se suscribió la Adición No. 03, Prórroga No. 02 y Modificatorio No. 04, de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 100-02.01.15 del 27 de octubre de 2025, *"por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Fusagasugá para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales para la vigencia 2026"*. Para la vigencia 2026 se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000017 del 06 de enero de 2026 y el Registro Presupuestal No. 2026000030 del 08 de enero de 2026.

Que los servicios correspondientes a la Secretaría Administrativa – Dirección de Recursos Físicos y a la Secretaría de Educación se encuentran contratados y liquidados hasta el 17 de febrero de 2026, con base en las tarifas vigentes establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a la Resolución No.

20251000059517CS, las cuales fueron calculadas inicialmente con una proyección de incremento del diez por ciento (10 %) del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2026. No obstante, mediante el Decreto 1469 de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2026 en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905), valor superior al inicialmente proyectado, lo que impactó de manera directa y obligatoria la estructura de costos del contrato.

Que adicionalmente, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la Circular Externa No. 20251300000115CS, mediante la cual se establecieron las tarifas mínimas para el cobro y la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el período comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2025 y para la vigencia 2026, disposiciones de obligatorio cumplimiento que inciden directamente en el valor del servicio contratado.

Que, en consecuencia, se hace necesaria la reliquidación del valor de los servicios efectivamente prestados hasta el 17 de febrero de 2026, los cuales ascienden a la suma de UN MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.000.188.754,54), así como la adición presupuestal requerida para garantizar la continuidad del servicio hasta el 22 de marzo de 2026, ajustando los valores contractuales a las disposiciones legales y tarifarias vigentes.

Que para efectos de verificar la viabilidad financiera de la presente adición, el valor inicial del contrato, equivalente a $5.166.108.792,00, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes de 2025 corresponde a 3.629,16 SMMLV. Al recalcular dicho valor con base en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente fijado para la vigencia 2026, el valor equivalente del contrato asciende a $6.354.313.814,16, estableciéndose como tope máximo de adición el cincuenta por ciento (50 %) de dicho valor, equivalente a $3.177.156.907,08. Teniendo en cuenta que las adiciones Nos. 1, 2 y 3 ascienden en conjunto a la suma de $2.205.733.247,34, se evidencia la existencia de un margen disponible para adicionar hasta la suma de $971.423.659,74, dentro del límite legal permitido.

Que, si bien el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece como regla general que las adiciones contractuales no pueden superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato, en el presente caso la ejecución contractual se extendió a una nueva vigencia fiscal, presentándose circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y ajenas a la voluntad de las partes, como lo son el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y la modificación de las tarifas mínimas reguladas por la autoridad competente, las cuales resultan de obligatorio cumplimiento y hacen necesario ajustar el valor del contrato para restablecer su equilibrio económico.

En tal sentido, la presente adición no constituye una modificación arbitraria del valor inicial del contrato, sino un ajuste técnico, jurídico y financiero indispensable para garantizar la continuidad del servicio público de vigilancia, preservar el equilibrio económico del contrato y dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, todo ello en observancia de los principios de legalidad, planeación, responsabilidad, economía y continuidad del servicio público que rigen la contratación estatal.

TRAZABILIDAD FINANCIERA DEL CONTRATO 2025-0295	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.166.108.792,00
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENCIA 2025	$ 1.423.500,00
VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENCIA 2025	3.629,16
SALARIO MINIMO 2026	$ 1.750.905,00
VALOR CONTRATO RECALCULADOS EN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENCIA 2026	$ 6.354.313.814,16
50% VALOR CONTRATO	$ 3.177.156.907,08

VALOR ADICIONES 1, 2 y 3	$ 2.205.733.247,34
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR	**$ 971.423.659,74**

Que los servicios hasta el 17 de febrero de 2026 estaban liquidados de la siguiente manera, por la suma de **UN MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.000.188.754.54)**

SERVICIO DE VIGILANCIA 2026							
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS							
SERVICIOS DEL 01 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO DE 2026							
MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES)	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
	1 mes y 17 días						
MEDIO HUMANO SIN ARMA	1 mes y 17 días	24 horas - 30 días al mes	20	24	$ 16.523.033,00	$ 750,00	$ 517.721.700,67
MEDIO HUMANO SIN ARMA	1 mes y 17 días	6 AM a 6 PM Lunes a Domingo	1	12	$ 7.398.353,00	$ 335,82	$ 11.590.753,03
MEDIO HUMANO CON ARMA	1 mes y 17 días	24 horas 30 días al mes	2	24	$ 16.829.015,00	$ 750,00	$ 52.730.913,67
MEDIO HUMANO SIN ARMA	1 mes y 17 días	De 6 p.m. a 9 p.m. / 30 días al mes	3	3	$ 1.849.588,00	$ 83,96	$ 8.693.063,60
	1 mes y 17 días	De 9 p.m. a 6 a.m. / 30 días al mes	3	9	$ 7.275.091,00	$ 330,23	$ 34.192.927,70
	1 mes y 17 días	De 6 a.m. a 6 p.m. / 10 días al mes fin de semana con festivos	3	12	$ 2.466.118,00	$ 111,94	$ 11.590.754,60
SUBTOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA							**$ 636.520.113,27**
BASE PARA IVA - AIU 10% [Informativo]							**$ 63.652.011,33**
IVA 19% SOBRE AIU							**$ 12.093.882,15**
VALOR TOTAL RECURSOS FISICOS							**$ 648.613.995,42**

SECRETARIA DE EDUCACION SERVICIOS DEL 01 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO DE 2026							
MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES)	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
	1 mes y 17 días						
MEDIO HUMANO SIN ARMA	1 mes y 17 días	De 6 p.m. a 9 p.m. / 30 días al mes	19	3	$ 1.849.588,00	$ 83,96	$ 55.056.069,47
	1 mes y 17 días	De 9 p.m. a 6 a.m. / 30 días al mes	19	9	$ 7.275.091,00	$ 330,23	$ 216.555.208,77
	1 mes y 17 días	De 6 a.m. a 6 p.m. / 10 días al mes fin de semana con festivos	19	12	$ 2.466.118,00	$ 111,94	$ 73.408.112,47
SUBTOTAL SECRETARIA EDUCACIÓN							**$ 345.019.390,70**
BASE PARA IVA - AIU 10% [Informativo]							**$ 34.501.939,07**
IVA 19% SOBRE AIU							**$ 6.555.368,42**
VALOR TOTAL EDUCACION							**$ 351.574.759,12**
VALOR TOTAL ADICION							**$ 1.000.188.754,54**

Que al hacer la reliquidación de los servicios contratados hasta el 17 de febrero y proyectar la adición 04 y prorroga 03 hasta el 22 de marzo de 2026, se establece el presupuesto de la siguiente manera y se requiere adicionar la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CERO NUEVE CENTAVOS MCTE ($956.995.029.09).**

SECRETARIA DE ADMINSITRATIVA/ DIRECCION RECURSOS FISICOS SERVICIOS DE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 22 DE MARZO DE 2026 (9,77 SMMLV)							
MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES)	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
MEDIO HUMANO SIN ARMA	2 meses y 22 días	24 horas - 30 días al mes	20	24	$ 18.475.659,36	$ 750,00	$ 369.513.187,20
MEDIO HUMANO SIN ARMA	2 meses y 22 días	6 AM a 6 PM Lunes a Domingo	1	12	$ 8.116.214,55	$ 329,47	$ 8.116.214,55
MEDIO HUMANO CON ARMA	2 meses y 22 días	24 horas 30 días al mes	2	24	$ 18.817.801,20	$ 750,00	$ 37.635.602,40
MEDIO HUMANO SIN ARMA	2 meses y 22 días	De 6 p.m. a 7 p.m. / 30 días al mes	3	1	$ 676.351,58	$ 27,46	$ 2.029.054,74
	2 meses y 22 días	De 7 p.m. a 6 a.m. / 30 días al mes	3	11	$ 9.683.093,25	$ 393,08	$ 29.049.279,75
	2 meses y 22 días	De 6 a.m. a 6 p.m. / 10 días al mes fin de semana con festivos	3	12	$ 2.705.405,21	$ 109,82	$ 8.116.215,63
SUBTOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MENSUAL							$ 454.459.554,27
BASE PARA IVA - AIU 10%							$ 45.445.955,43
IVA 19% SOBRE AIU							$ 8.634.731,53
VALOR TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA MENSUAL							**$ 463.094.285,80**
VALOR TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA desde el 01 de enero al 22 de marzo de 2026							**$ 1.265.791.047,85**

SECRETARIA DE EDUCACION SERVICIOS DE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 22 DE MARZO DE 2026 (9,77 SMMLV)							
MODALIDAD / MEDIO	PERIODO	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
MEDIO HUMANO SIN ARMAS	2 meses y 22 días	De 6 pm a 7 pm / 30 días al mes	19	1	$ 676.351,58	$ 27,46	$ 12.850.680,00
	2 meses y 22 días	De 7 pm a 6 am / 30 días al mes	19	11	$ 9.683.093,25	$ 393,08	$ 183.978.772,00
	2 meses y 22 días	De 6 am a 6 pm / 10 días al mes fin de semana con festivo	19	12	$ 2.705.405,21	$ 109,82	$ 51.402.699,00
SUBTOTAL SECRETARIA EDUCACION MENSUAL							$ 248.232.151,00
BASE PARA IVA - AIU 10%							$ 24.823.215,10
IVA 19% SOBRE AIU							$ 4.716.410,87

VALOR TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION MENSUAL	$	252.948.561,87
VALOR DIA	$	8.431.618,73
VALOR TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION (82 días de servicio desde el 01 de enero hasta el 22 de marzo de 2026)	$	691.392.735,78
VALOR TOTAL	$	1.957.183.783,63

En consecuencia, a lo anterior y al Decreto 050 de 2024 "por el cual se crea el comité de contratación" modificado por el decreto 058 de 2024, el comité de contratación recomienda por medio de Acta No. 02 del 21 de enero de 2026 se recomienda adelantar la presente adición 04, prorroga 03 y modificación 05 al presente contrato.

2. PLAN DE DESARROLLO Y/O PLAN DE GOBIERNO:

Dentro de los Principios del plan desarrollo municipal 2024-2028 "FUSAGASUGA FLORECE: UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO", adoptado mediante Acuerdo Municipal Nro. 100-02.01-04 del 14 de Junio de 2024, desde La Secretaría Administrativa, se propenderá por que la gestión pública Municipal se constituya como un proceso dinámico, integral, sistemático, participativo e incluyente, lo cual al final del mandato, se verá reflejado en el uso eficiente de los recursos, la optimización de las capacidades institucionales y la generación de valor público. Actividades que se alcanzarán por medio de programas de formación, capacitación y sensibilización bajo estándares de calidad y humanización, así como también el mantenimiento, adecuación, equipamiento y aseguramiento de los bienes a cargo del municipio de Fusagasugá, con el propósito de salvaguardar el patrimonio de los Fusagasugueños.

Adicionalmente contiene la proyección de recursos económicos en su priorización plurianual de inversiones y le apuesta a la transparencia, el fortalecimiento institucional, el desarrollo sostenible, y la generación de liderazgos ciudadanos fundamentando sus principios y estructura de gestión.

Así mismo, se relacionan los indicadores y metas por medio de los que se realizará seguimiento al desempeño de la administración municipal en la consecución de logros contemplados y la apuesta en la gestión transparente y eficiente.

	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Sector	Gobierno Territorial
Línea estratégica	Fusagasugá Florece con buen gobierno y transparencia
Programa	Fortalecimiento institucional y gestión pública accesible y transparente
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN MANTENIMIENTO YO ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y SU ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Objetivo	Fortalecer los procesos de gestión institucionales, enmarcados dentro los principios de transparencia, honestidad, justicia y responsabilidad que permita consolidar una prestación del servicio eficiente transparente y centrada en la satisfacción y expectativas de la comunidad.
Producto	Adquisición de mobiliario, equipos tecnológicos, licencias herramientas tecnológicas, vigilancia, aseguramiento, mantenimiento y/o adecuaciones al equipamiento municipal.
Meta cuatrienio	Establecer un sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa institucional

Indicador	Número de sistemas para el mejoramiento de la capacidad operativa institucional

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
SECTOR	EDUCACIÓN
LINEA ESTRATÉGICA	FUSAGASUGÁ FLORECE CON EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
PRODUCTO	Prestación del servicio de aseo, vigilancia, apoyo administrativo y arrendamientos necesarios para las sedes educativas oficiales.
PROYECTO	Administración y funcionamiento de las instituciones educativas oficiales del municipio de Fusagasugá.
OBJETIVO	Garantizar la prestación del servicio de aseo, vigilancia, apoyo administrativo y arrendamientos necesarios para las sedes educativas oficiales.
INDICADOR	Número de instituciones educativas oficiales y la Secretaría de Educación en funcionamiento.
META	Garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales y la Secretaría de Educación.

- Afectación de PAA,

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
DEPENDENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANT**	**DURACIÓN**	**VALOR**	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
92121500	ADICION 04 CONTRATO 2025-0295, OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA FISICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EVENTOS TURISTICOS.	1	1 mes y 5 días	617.177.052.43	Licitación publica

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
DEPENDENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANT**	**DURACIÓN**	**VALOR**	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
92121500	ADICION 04 CONTRATO 2025-0295, OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA FISICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EVENTOS TURISTICOS.	1	1 mes y 5 días	339.817.976.66	Licitación publica

3. **OBJETO DE LA MODIFICACIÓN** Adicionar el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CERO NUEVE CENTAVOS MCTE ($956.995.029.09)** y modificar las cláusulas terceras, cuarta.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se establece la prórroga en **UN (01) MES Y 05 DIAS,** tiempo que se suma al plazo inicial del contrato, estableciéndose un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES Y 22 DIAS.**

PLAZO INICIAL	PRORROGA 1	PRORROGA 2	PRORROGA 3	PLAZO FINAL
(09 meses)	(01 mes)	(1 mes y 17 días)	(1 mes y 05 días)	(12 meses y 22 días)
del 01-03-2025 AL 30-	del 01-12-2025 AL	del 01-01-2026 AL 17-	del 18-02-2026 AL	del 01-03-2025 AL 22-

11-2025	31-12-2025	02-2026	22-03-2026	03-2026

VALOR DE LA ADICION: Que para dar cumplimiento a las normativas establecidas se requiere adicionar el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CERO NUEVE CENTAVOS MCTE ($956.995.029.09)**

VALOR INICIAL	ADICION 01	ADICION 02	ADICION 03	ADICION 04	VALOR TOTAL
$ 5.166.108.792,00	$738.632.732,91	$466.911.759,89	$ 1.000.188.754,54	$ 956.995.029,09	$ 8.328.837.068,43

5. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Que sumados al valor inicial el valor de la adición 03, se establece como valor total del contrato la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS Mcte ($8.328.837.068.43), INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**

6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

- SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

DEPENDENCIA	INVERSIÓN	RUBRO	SECTOR	PROGRAMA MGA	PRODUCTO MGA
6.0.0	2.3	2.3.2.02.02.008.6.0.0.4599025.168.1.2.4.3.03.2	45	4599	4599025
META	ACTIVIDAD	CPC	FUENTE	CÓDIGO BPIN	VALOR
168		85250	1.2.4.3.03.2	2024252900063	$265.602.293.31

-SECRETARIA EDUCACION

CODIGO INVERSIÓN	DEPENDENCIA		RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA
2.3	4.0.0. Secretaría de Educación		2.3.2.02.02.008	22	2201071
META	FUENTE	CPC	BIN	VALOR	
023	1.2.1.0.00	85250	2024252900060	$400.000.000.00	
023	1.2.4.1.01	85250	2024252900060	$291.392.735.78	
			TOTAL SEBRETARIA DE EDUCACION	**$691.392.735.78**	

7. **MODIFICACION:** Teniendo en cuanta la adición 04, prorroga 03 efectuada, se hace necesario modificar la **CLÁUSULA TERCERA y CUARTA** las cuales quedaran así:

- **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **DOCE (12) MESES Y 22 DIAS**. Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Municipio de Fusagasugá. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.
- **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**. El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS Mcte ($8.328.837.068.43),**

INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la dirección de presupuesto del Municipio de Fusagasugá.

8. **FUNDAMENTOS JURIDICOS:**

- **DE LA ADICIÓN:** Inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

NORMAS: Las normas que amparan las anteriores actuaciones son:

- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."

9. **OTRAS DISPOSICIONES:** Las demás clausulas y condiciones del contrato de prestación de servicios 2025-0295 permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, por los que en ella intervinieron.

Firmas

SUPERVISOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO Decreto 085 de 2024
JUAN CAMILO CELEMIN MORA / Secretario de Educación	**WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS /** Directora de Recursos Físicos	**UNION TEMPORAL AAN 2025. Nit. 901921735-5** R/legal **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA** c.c. 63.368.762 de Bucaramanga	Firma y Nombre: **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ** Secretario de Gabinete y Buen Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación

Nombre del archivo sistematizado: FORMATO DE ACTAS VC3

Proyecto: Martha Cecilia Vivas Ortiz / Profesional Especializada

Revisó: Wanda Rosmaya Otero Cárdenas / Directora de Recursos Físicos

Reviso: Juan Camilo Celemín Mora/ Secretario de Educación

Revisó:Santiago Garzón Piamonte/ Profesional Especializado - contratista

Revisó: Lucy Juanita Garzón Saavedra/ Secretaria Administrativa

Revisó: Camilo Beltrán/ Abogado asignado por la Dirección de contratación

Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez/ Directora Contratación

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2026000588

Nit: 890680008-4

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

martes, 27 de enero de 2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN 04 CONTRATO 20250295, OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EVENTOS TURÍSTICOS.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.4.0.0.220 1071.023.1.2.1.0.00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.4.0.0.220 1071.023.1.2.4.1.01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 - FUENTE: 1.2.4.1.01-SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	291,392,735.78
TOTAL CDP		**691,392,735.78**

SON:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 78 CTVS. MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0
RESPONSABLE:	
CARGO:	

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 27/02/2026

JOSE IGNACIO MELO PRIETO
DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

Elaboró zemayorga
Modificó:

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2026000579

Nit: 890680008-4

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

martes, 27 de enero de 2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION 04 CONTRATO 2025 0295, OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EVENTOS TURISTICOS.8 UN MES CINCO DIAS)

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.6.0.0.459 9025.168.1.2.4.3.03.2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA - 6.0.0 - FUENTE: 1.2.4.3.03.2-SGP PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	265,602,293.31
	TOTAL CDP	**265,602,293.31**

SON:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 31 CTVS. MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA - 6.0.0
RESPONSABLE:	
CARGO:	

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 27/02/2026

JOSE IGNACIO MELO PRIETO

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

CERTIFICA

Que dentro del **Plan Anual de Adquisiciones** para la vigencia **2026** correspondiente a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar:

Código: 92121504

Descripción: **"ADICIÓN 04 CONTRATO 2025-0295, OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS."**

Por valor: **$ 691.393.000**

Se expide en Fusagasugá, el día 22 de enero de 2026.

JUAN CAMILO CELEMIN MORA
Secretario de Educación

Proyectó: Sebastián Castro. – Contratista Profesional de apoyo
Archivo sistematizado: G:\GESTION DISNEYLA MORALES\2026\PLAN DE ADQUISICIONES

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 866 8181 – EXTENSIÓN 104-147-148-153 PISO – 3
Código Postal. 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 correspondiente a la **Secretaria Administrativa – Dirección de Recursos Físicos,** se encuentra incluida la adición 04 del contrato 2025-0295, correspondiente al objeto contractual: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS." con los códigos UNSPSC 92121500, por la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($617.177.052.43) MTCE.

Se expide en Fusagasugá a los 26 días del mes de enero de 2026.

LUCY JUANITA GARZÓN SAAVEDRA
Secretaria Administrativa

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: Secretaria Administrativa
Proyecto: Yesika Milena Lesmes Gracia / Profesional universitario / Secretaria Administrativa
Aprobó: Lucy Juanita Garzón Saavedra – Secretaria Administrativa

	FORMATO CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS INSCRIPCIÓN INTERNOS Y EXTERNOS PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FO-DI-016 Versión: 2 Fecha: Mayo 2021 Página: 1 de 1
Elaboró: Profesional Universitario	**Revisó:** Jefe Oficina Proyectos	**Aprobó:** Comité Técnico de Calidad

LA OFICINA DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS, AJUSTANDOSE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SEGÚN ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN

CARACTERISTICAS	
CODIGO PROYECTO	BPINF-0200012024 BPIN :2024252900063
NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA
VALOR CUATRIENIO	34,102,730,952.00
VALOR VIGENCIA 2026	6,165,919,838.00
VALOR EN LETRAS	SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE
SALDO VIGENCIA 2026	6,165,919,838.00
METAS	
168:Establecer un sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa institucional	
COMPONENTES	DOTAR CON EL MOBILIARIO FISICO YO INSUMOS NECESARIOS, REALIZAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y O INSUMOS, REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASEGURAR LOS BIENES Y CONTAR CON SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
CODIGO PDM	184945
PROGRAMA	45-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE,
SUBPROGRAMA	
Plan de Desarrollo Comunal o Corregimental :	

OFICINA RESPONSABLE	
Dependencia	SECRETARIA ADMINISTRATIVA - 6.0.0
FUNCIONARIO	GARZON SAAVEDRA LUCY JUANITA
FECHA INSCRIPCION	11/09/2024
FECHA MODIFICACION	05/01/2026
FECHA EXPEDICION	05/01/2026
FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026

OBSERVACIONES	SE APROPIAN RECURSOS VIG 2026 DL 186/2025

NOTA	LA INSCRIPCION DEL PROYECTO NO COMPROMETE LA ASIGNACION DE RECURSOS-CD ANEXO

Elaboró : MAGDA LILIANA DIAZ HERNANDEZ

ISABEL MACHADO CADENA
Jefe oficina de Proyectos Y Cooperación Internacional

MAGDA LILIANA DIAZ HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	FORMATO CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS INSCRIPCIÓN INTERNOS Y EXTERNOS **PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	**Código: FO-DI-016** **Versión:** 2 **Fecha:** Mayo 2021 **Página: 1 de 1**
Elaboró: Profesional Universitario	**Revisó:** Jefe Oficina Proyectos	**Aprobó:** Comité Técnico de Calidad

LA OFICINA DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS, AJUSTANDOSE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SEGÚN ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN

CARACTERISTICAS	
CODIGO PROYECTO	BPINF-0500052024 BPIN :2024252900060
NOMBRE PROYECTO	ADMINISTRACIÃ"N EFICIENTE EN LA PRESTACIÃ"N DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÃ•, CUNDINAMARCA
VALOR CUATRIENIO	415,166,122,685.31
VALOR VIGENCIA 2026	91,445,528,227.00
VALOR EN LETRAS	NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE
SALDO VIGENCIA 2026	91,445,528,227.00
METAS	
022:Realizar el pago de las obligaciones laborales e implementar el plan de bienestar para los cargos del sector educativo 023:Garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales y la Secretaría de Educación	
COMPONENTES	RECURSOS SUFICIENTE PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS Y PERSONAL EN CADA LA VIGENCIA, Y CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
CODIGO PDM	124014
PROGRAMA	14-EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO,
SUBPROGRAMA	
Plan de Desarrollo Comunal o Corregimental :	

OFICINA RESPONSABLE	
Dependencia	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0
FUNCIONARIO	CELEMÃ•N MORA JUAN CAMILO
FECHA INSCRIPCION	15/09/2024
FECHA MODIFICACION	05/01/2026
FECHA EXPEDICION	05/01/2026
FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026

OBSERVACIONES	SE APROPIAN RECURSOS VIG 2026 DL 186/2025

NOTA	LA INSCRIPCION DEL PROYECTO NO COMPROMETE LA ASIGNACION DE RECURSOS-CD ANEXO

Elaboró : MAGDA LILIANA DIAZ HERNANDEZ

ISABEL MACHADO CADENA
Jefe oficina de Proyectos Y Cooperación Internacional

MAGDA LILIANA DIAZ HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
proyectos@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELÉFONO 886 8181 – EXTENSIÓN 183 PISO – 4

	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL COMPONENTE PRESUPUESTAL	Código: FO-DE-015
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 4 Fecha de aprobación: 02/05/2025 Página 1 de 1
Elaboró. Profesional Universitario	**Revisó:** Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	**Aprobó:** Comité Técnico de Calidad

CONSECUTIVO No.	20260590	FECHA	27/01/2026

BANCO DE PROYECTOS	
CODIGO	BPINF-0500052024 - Bpin:2024252900060
NOMBRE	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
CODIGO	124014
NOMBRE	14-EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACÍON Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO,
SUBPROGRAMA	

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	91,445,528,227.00
VALOR EN LETRAS:NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE	

META DEL PRODUCTO	
META	Garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales y la Secretaría de Educación
INDICADOR	Número de instituciones educativas oficiales y la Secretaría de Educación en funcionamiento
DESTINO : ADICIÓN 04 CONTRATO 20250295, OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EVENTOS TURÍSTICOS.	

COMPONENTES A EJECUTAR
RECURSOS SUFICIENTE PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS Y PERSONAL EN CADA LA VIGENCIA

VALOR A EJECUTAR		
RUBRO / FUENTE	D E S C R I P C I Ó N	V A L O R
2.3.2.02.02.008.4.0.0.2201071.023.1.2.4.1.01 SECRETARÃ•A DE EDUCACIÃ"N - 4.0.0 / SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS, Meta:023, CpC:85250		291,392,735.78
2.3.2.02.02.008.4.0.0.2201071.023.1.2.1.0.00 SECRETARÃ•A DE EDUCACIÃ"N - 4.0.0 / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, Meta:023, CpC:85250		400,000,000.00
TOTAL		$691,392,735.78
VALOR EN LETRAS : SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS con 78 CENTAVOS MCTE		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GENERAL

PERSONA Responsable	CELEMÃ•N MORA JUAN CAMILO
Dependencia	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0

El suscrito responsable certifica que la información aquí consignada es concordante con el Plan de Desarrollo y da cumplimiento al Plan de Acción de vigencia, como también hace parte de los componentes del proyecto y su valor proviene del presupuesto inscrito en el Banco de Proyectos y Sistema Presupuestal. El presente documento no constituye aval ni certificación de carácter financiero de conformidad con el marco normativo y funcional vigente.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIÓN

REVISO :BUITRAGO ARIAS EMMA 	APROBO :FELIPE A. BENAVIDES A. FelipBenavides FELIPE ALEJANDRO BENAVIDES APOLINAR DIRECTOR SECRETARIA DE PLANEACIÓN

	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL COMPONENTE PRESUPUESTAL	Código: FO-DE-015
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 4 Fecha de aprobación: 02/05/2025 Página 1 de 1
Elaboró. Profesional Universitario	**Revisó:** Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	**Aprobó:** Comité Técnico de Calidad

CONSECUTIVO No.	20260584	FECHA	27/01/2026

BANCO DE PROYECTOS	
CODIGO	BPINF-0200012024 - Bpin:2024252900063
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
CODIGO	184945
NOMBRE	45-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE,
SUBPROGRAMA	

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	6,165,919,838.00
VALOR EN LETRAS:SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE	

META DEL PRODUCTO	
META	Establecer un sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa institucional
INDICADOR	Número de sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa institucional establecidos
DESTINO : ADICION 04 CONTRATO 2025 0295, OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EVENTOS TURISTICOS.	

COMPONENTES A EJECUTAR
ASEGURAR LOS BIENES Y CONTAR CON SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA

VALOR A EJECUTAR		
RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.6.0.0.4599025.168.1.2.4.3.03.2 SECRETARIA ADMINISTRATIVA - 6.0.0 / SGP PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION, Meta:168, CpC:85250		265,602,293.31
TOTAL		$265,602,293.31
VALOR EN LETRAS : DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS con 31 CENTAVOS MCTE		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GENERAL

LUCY JUANITA GARZON SAAVEDRA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PERSONA Responsable	GARZON SAAVEDRA LUCY JUANITA
Dependencia	SECRETARIA ADMINISTRATIVA - 6.0.0

El suscrito responsable certifica que la información aquí consignada es concordante con el Plan de Desarrollo y da cumplimiento al Plan de Acción de vigencia, como también hace parte de los componentes del proyecto y su valor proviene del presupuesto inscrito en el Banco de Proyectos y Sistema Presupuestal. El presente documento no constituye aval ni certificación de carácter financiero de conformidad con el marco normativo y funcional vigente.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIÓN

REVISO :BUITRAGO ARIAS EMMA	APROBO :FELIPE A. BENAVIDES A.

FELIPE ALEJANDRO BENAVIDES APOLINAR
DIRECTOR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN